

ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

LICITACION PUBLICA N° 005-2023-ADINELSA

EJECUCION DE OBRA: “AMPLIACION DE LA SUBESTACION DE POTENCIA EN 9 MVA DE LA SET ANDAHUASI DISTRITO DE SAYAN – PROVINCIA DE HUAURA – DEPARTAMENTO DE LIMA”

Siendo las 16:00 p.m del día 04.03.24, vía plataforma virtual Microsoft Teams, se reunieron los miembros del comité de selección, a fin de realizar la revisión de ofertas electrónicas registradas en el SEACE correspondiente a la LICITACION PUBLICA N° 005-2023-ADINELSA EJECUCION DE OBRA: “AMPLIACION DE LA SUBESTACION DE POTENCIA EN 9 MVA DE LA SET ANDAHUASI DISTRITO DE SAYAN – PROVINCIA DE HUAURA – DEPARTAMENTO DE LIMA”

Se registraron electrónicamente a través del SEACE los siguientes veintitrés (23) participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20100019940	CONSTRUCCIONES ELECTROMECANICAS DELCROSA S.A. O DELCROSA S.A.	05/01/2024	Válido		05/01/2024	20100019940	
2	Proveedor con RUC	20119916705	IMELEC S.R.L.	08/01/2024	Válido		08/01/2024	20119916705	
3	Proveedor con RUC	20121907781	CONSTRUCTORA DE LA INGENIERIA S.A	02/01/2024	Válido		02/01/2024	20121907781	
4	Proveedor con RUC	20220199968	INDUSTRIAS Y SERVICIOS ELECTRO-MECANICOS S.R.L.	28/12/2023	Válido		28/12/2023	20220199968	
5	Proveedor con RUC	20392546899	C.MEJIA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	03/01/2024	Válido		03/01/2024	20392546899	
6	Proveedor con RUC	20489466741	INVERSIONES HILARIO S.A.C.	28/12/2023	Válido		28/12/2023	20489466741	
7	Proveedor con RUC	20490320301	FAMOGA E.I.R.L	29/12/2023	Válido		29/12/2023	20490320301	
8	Proveedor con RUC	20503902410	T Y T INGENIEROS S.R.LTDA.	28/12/2023	Válido		28/12/2023	20503902410	
9	Proveedor con RUC	20510413483	ORRITEC S.A.C.	11/01/2024	Válido		11/01/2024	20510413483	
10	Proveedor con RUC	20519136041	INTEC S.A.	31/01/2024	No válido		31/01/2024	20519136041	

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20524777780	PERT INGENIEROS ASOCIADOS S.A.C.	31/01/2024	Válido		31/01/2024	20524777780	
12	Proveedor con RUC	20527814261	ORION CONTRATISTAS Y CONSULTORES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA- ORION SAC	31/12/2023	Válido		31/12/2023	20527814261	
13	Proveedor con RUC	20529467606	CORPORACION VILLANUEVA CABALLERO S.A.	03/01/2024	Válido		03/01/2024	20529467606	
14	Proveedor con RUC	20533943706	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.	28/12/2023	Válido		28/12/2023	20533943706	
15	Proveedor con RUC	20542059291	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	29/12/2023	Válido		29/12/2023	20542059291	
16	Proveedor con RUC	20557574884	CONSTRUCTORA LINARES PERU S.A.C	28/12/2023	Válido		28/12/2023	20557574884	
17	Proveedor con RUC	20571241723	EVALTO CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.R.L.	30/12/2023	Válido		30/12/2023	20571241723	
18	Proveedor con RUC	20601719437	LTR CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	08/02/2024	Válido		08/02/2024	20601719437	
19	Proveedor con RUC	20602267491	INGECOL SUCURSAL DE PERU	15/01/2024	Válido		15/01/2024	20602267491	
20	Proveedor con RUC	20603139519	CONSTRUCTORA Y CORPORACION D' GALLO E.I.R.L.	28/12/2023	Válido		28/12/2023	20603139519	

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
21	Proveedor con RUC	20604977461	CALCRU EJECUTORES Y CONSULTORES E.I.R.L.	25/01/2024	Válido		25/01/2024	20604977461	
22	Proveedor con RUC	20604981931	V'CASH S.R.L.	29/01/2024	Válido		29/01/2024	20604981931	
23	Proveedor con RUC	20609158400	VEGA Y CERVANTES ASOCIADOS S.A.C.	30/01/2024	Válido		30/01/2024	20609158400	

23 registros encontrados, mostrando 3 registros, de 21 a 23. Página 3 / 3

El Comité de Selección verificó en el SEACE que se presentaron propuestas de los siguientes postores:

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	EJECUCION DE OBRA: ¿AMPLIACION DE LA SUBESTACION DE POTENCIA EN 9 MVA DE LA SET ANDAHUASI DISTRITO DE SAYAN ¿ PROVINCIA DE HUAURA ¿ DEPARTAMENTO DE LIMA ¿			
20100019940	CONSTRUCCIONES ELECTROMECHANICAS DELCROSA S.A. O DELCROSA S.A.	09/02/2024	17:39:59	Electronico
20603139519	CONSORCIO EL PERIFERICO	09/02/2024	21:48:43	Electronico

Acto seguido, se verifica la presentación de la documentación obligatoria requerida en las bases y si la oferta responde a las características y/o requisitos y condiciones de los Requerimientos Técnicos Mínimo (Términos de Referencia) obteniendo el siguiente resultado:

POSTOR N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA							ADMISION DE LA OFERTA TÉCNICA (CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA)
		a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6)	
1	CONSTRUCCIONES ELECTROMECHANICAS DELCROSA S.A.	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	NO APLICA	(*) PRESENTO	ADMITIDO
2	CONSORCIO EL PERIFERICO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	(**) NO PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	NO ADMITIDO

El Postor CONSTRUCCIONES ELECTROMECHANICAS DELCROSA SA presentó su oferta económica por el importe de **S/ 5,658,864.82**.

(*) El Comité de Selección consideró por unanimidad solicitar al Postor la reducción de su oferta de acuerdo al Art. 68.3 del artículo 68°, el cual indica “...En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor”. Por consiguiente, el Comité de Selección solicitó a través de la Carta N° 001-2024-LP N° 005-2023-1 de fecha 13.02.2024 al Postor la reducción de su oferta económica otorgándole el plazo de un (01) día hábil contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud.

Mediante, correo electrónico el Postor CONSTRUCCIONES ELECTROMECHANICAS DELCROSA S.A. adjunta la Carta G -TROS -2024-019 de fecha 14 de febrero del 2024, dando respuesta y reduciendo su oferta económica al importe de S/ 5,652,964.82 (Cinco millones, seiscientos cincuenta y dos mil, novecientos sesenta y cuatro con 82/100) soles incluido IGV.

(**) El Postor CONSORCIO EL PERIFERICO no presentó el Anexo 3, por lo que su oferta **NO ES ADMITIDA** por no presentar la documentación obligatoria requerida en las bases integradas.

Acto seguido se procede a realizar la etapa de la “Evaluación” en cumplimiento al Art. 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, cual precisa que consiste en la aplicación de los factores de evaluación con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas.

En atención al numeral 1.9 de la Sección General de las Bases Integradas, se determina si las ofertas admitidas cumplen los requisitos de evaluación previstos en la sección específica de las bases, obteniendo el siguiente resultado:

N°	POSTOR	PRECIO V.R. S/		SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
		S/ 5,149,103.56	PUNTAJE (95 PTOS)	PUNTAJE (3 PTOS)	PUNTAJE (2 PTOS)		
1	CONSTRUCCIONES ELECTROMECHANICAS DELCROSA S.A.	S/ 5,652,964.82	95.00	3.00	2.00	100.00	1.00

En atención al numeral 1.10 de la Sección General de las Bases Integradas, se determina si las ofertas admitidas cumplen los requisitos de calificación previstos en la sección específica de las bases, obteniendo el siguiente resultado:

A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	CONSTRUCCIONES ELECTROMECHANICAS DELCROSA SA																																										
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO																																											
	<p>Requisitos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ÍTEM</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>Camión grúa mínimo de 6 ton</td><td>1</td></tr> <tr><td>2</td><td>Camioneta pickup 4x4 doble cabina</td><td>1</td></tr> <tr><td>3</td><td>Compactadora vibrador tipo plancha 7 hp</td><td>1</td></tr> <tr><td>4</td><td>Mezcladora de concreto de 11 p3/tolva</td><td>1</td></tr> <tr><td>5</td><td>Vibradora de concreto 2.5"</td><td>1</td></tr> <tr><td>6</td><td>Medidor de aislamiento eléctrico (Megómetro) y accesorios</td><td>1</td></tr> <tr><td>7</td><td>Multímetro digital</td><td>1</td></tr> <tr><td>8</td><td>Equipo de Estación Total y accesorios</td><td>1</td></tr> <tr><td>9</td><td>Tirfor mínimo de 3 ton.</td><td>3</td></tr> <tr><td>10</td><td>Revelador de tensión.</td><td>2</td></tr> <tr><td>11</td><td>Pértiga telescópica.</td><td>2</td></tr> <tr><td>12</td><td>Computadora Core i5 o superior</td><td>3</td></tr> <tr><td>13</td><td>Impresora Multifuncional a colores A3</td><td>1</td></tr> </tbody> </table> <p>Acreditación:</p> <p>De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	1	Camión grúa mínimo de 6 ton	1	2	Camioneta pickup 4x4 doble cabina	1	3	Compactadora vibrador tipo plancha 7 hp	1	4	Mezcladora de concreto de 11 p3/tolva	1	5	Vibradora de concreto 2.5"	1	6	Medidor de aislamiento eléctrico (Megómetro) y accesorios	1	7	Multímetro digital	1	8	Equipo de Estación Total y accesorios	1	9	Tirfor mínimo de 3 ton.	3	10	Revelador de tensión.	2	11	Pértiga telescópica.	2	12	Computadora Core i5 o superior	3	13	Impresora Multifuncional a colores A3	1	<p>Será presentado para la firma de contrato</p>
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD																																										
1	Camión grúa mínimo de 6 ton	1																																										
2	Camioneta pickup 4x4 doble cabina	1																																										
3	Compactadora vibrador tipo plancha 7 hp	1																																										
4	Mezcladora de concreto de 11 p3/tolva	1																																										
5	Vibradora de concreto 2.5"	1																																										
6	Medidor de aislamiento eléctrico (Megómetro) y accesorios	1																																										
7	Multímetro digital	1																																										
8	Equipo de Estación Total y accesorios	1																																										
9	Tirfor mínimo de 3 ton.	3																																										
10	Revelador de tensión.	2																																										
11	Pértiga telescópica.	2																																										
12	Computadora Core i5 o superior	3																																										
13	Impresora Multifuncional a colores A3	1																																										

A.2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	
	FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	
	<p><u>RESIDENTE DE OBRA</u></p> <p>Requisitos: <u>Título profesional como Ingeniero Electricista y/o mecánico Electricista del personal clave requerido como Residente de Obra.</u></p> <p><u>ESPECIALISTA EN OBRAS CIVILES</u></p> <p>Requisitos: <u>Título profesional como Ingeniero Civil del personal clave requerido como Especialista en Obras Civiles. Residente de Obra:</u></p> <p>Acreditación: De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>	Será presentado para la firma de contrato
A.3	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
	<p><u>RESIDENTE DE OBRA</u></p> <p>Requisitos: Contar con una experiencia mínima de cinco (05) años como Residente, Residente electromecánico Supervisor, Supervisor electromecánico, Jefe de Supervisión, Inspector, Gerente de Obra, Jefe de Obras, Coordinador de Obra en obras iguales y/o similares al objeto de la convocatoria, que se computa desde su colegiatura del personal clave requerido como Residente de Obra.</p> <p>Se define como obras similares a la ejecución: Construcción y/o ampliaciones de subestaciones de potencia iguales o mayores a 60 kV, montaje electromecánicos y pruebas de Transformadores de potencia igual o mayor a 7 MVA, montaje electromecánicos y pruebas de equipos de patio de subestaciones de potencia iguales o mayores a 60 kV.</p> <p>La participación del profesional será del 100% de tiempo de duración de la ejecución de obra.</p> <p><u>ESPECIALISTA EN OBRAS CIVILES</u></p> <p>Requisitos: Contar con una experiencia mínima de tres (03) años como Residente, Jefe de Supervisión, Supervisor, Residente Adjunto, Asistente de Residente, Asistente de Supervisión, Inspector, especialista en obras civiles, Ingeniero de Diseño y Supervisión de Obras Civiles, Ingeniero de Obras Civiles , en obras iguales y/o similares al objeto de la convocatoria, que se computa desde la colegiatura del personal clave requerido como Especialista en Obras Civiles.</p> <p>Se define como obras similares a la ejecución: Ejecución de obras civiles (obras nuevas o ampliaciones) en Subestaciones de potencia eléctrica iguales o mayores de 60 kV y/o obras civiles para fundación, bases, cimentación de estructuras para subestaciones de potencia y/o Centrales eléctricas.</p> <p>Acreditación: De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>	Será presentado para la firma de contrato

B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (01) vez el valor referencial, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.</p> <p>Se considerará obra similar a los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Subestaciones de potencia iguales o mayores a 7 MVA, nivel de tensión igual o mayor a 60 kV, Incluye Ampliaciones. - Obra de Construcción (obras nuevas y/o ampliaciones y/o reconstrucción y/o remodelación y/o mejoramiento y/o demolición y/o renovación), montaje y puesta en servicio de subestaciones eléctricas de alta tensión iguales o mayores a 60 kV. - Obra de instalación de subestaciones transformadoras subterráneas de alta tensión iguales o mayores a 60 kV. <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor se acreditará con copia simple de: (i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra; (ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación o cualquier otra documentación de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución; correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva “Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado”, debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p> <p>Cuando los contratos presentados se encuentren expresados en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 10 referido a la experiencia del postor en la especialidad.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p style="text-align: center;">El postor acredita un monto facturado mayor a lo requerido.</p>
	ESTADO DE LA OFERTA	CALIFICADO

El Comité de Selección, mediante Memorando N° 001-2024-CS- LP N° 005-2023-ADINELSA de fecha 16.02.2024 solicita la ampliación del certificado del crédito presupuestario, precisando un reajuste en el monto ofertado por el postor, siendo el valor ofertado reajustado de S/ 5,652,964.82 (Cinco millones, seiscientos cincuenta y dos mil, novecientos sesenta y cuatro con 82/100) soles incluido IGV.

Que, mediante certificación presupuestal N° 012-2024 de fecha 16.02.2024, la Subgerencia de Planeamiento y Gestión, otorgó la disponibilidad presupuestal por el referido monto ofertado.

Que, mediante Memorandum N° 002-2024-LP 005-2023-ADINELSA-1 de fecha 20 de febrero de 2024, El Comité de Selección solicitó al área usuaria la opinión técnica, sobre la propuesta económica de la empresa Construcciones Electromecánicas DELCROSA S.A.

Con Memorandum N° 00225-2024-GT-ADINELSA, de fecha 22.02.2024, la Gerencia Técnica, conforme a lo señalado por el área usuaria, solicita al Gerente General se continúe con el proceso de aprobación del oferta del postor Construcciones Electromecánicas DELCROSA SA.

Que, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N°026-2024-GG-ADINELSA de fecha 29 de febrero de 2024 se aprueba la oferta económica del postor CONSTRUCCIONES ELECTROMECHANICAS DELCROSA SA que supera por S/ 503,861.26 (Quinientos tres mil, ochocientos sesenta y uno con 26/100 Soles), el valor referencial del procedimiento de Licitación Pública N° 005-2023 -ADINELSA- **EJECUCION DE OBRA: “AMPLIACION DE LA SUBESTACION DE POTENCIA EN 9 MVA DE LA SET ANDAHUASI DISTRITO DE SAYAN – PROVINCIA DE HUAURA – DEPARTAMENTO DE LIMA** cuyo importe total asciende a la suma de S/ 5,652,964.82 (Cinco millones, seiscientos cincuenta y dos mil, novecientos sesenta y cuatro con 82/100) soles incluido IGV.

Es oportuno acotar que las Bases Integradas, constituyen las reglas definitivas del Procedimiento de Selección, y es en función de ellas que el Comité de Selección ha efectuado la admisión, evaluación y calificación de ofertas. Asimismo, las Bases Integradas establecen las reglas definitivas a las cuales los proveedores deben ceñirse. Por consiguiente, de acuerdo con la revisión de las ofertas, éste colegiado toma los siguientes Acuerdos de forma unánime:

PRIMERO: OTORGAR LA BUENA PRO del procedimiento de selección **LICITACIÓN PÚBLICA N° 005-2023-ADINELSA - EJECUCION DE OBRA: “AMPLIACION DE LA SUBESTACION DE POTENCIA EN 9 MVA DE LA SET ANDAHUASI DISTRITO DE SAYAN – PROVINCIA DE HUAURA – DEPARTAMENTO DE LIMA”** a favor del postor CONSTRUCCIONES ELECTROMECHANICAS DELCROSA SA por la suma de S/ 5,652,964.82 (Cinco millones, seiscientos cincuenta y dos mil, novecientos sesenta y cuatro con 82/100) soles incluido IGV.

SEGUNDO: Publicar este resultado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE.

TERCERO: Remitir copia de la presente acta al expediente de contratación.

Siendo las 16:50 horas del día 04 de marzo del 2024, se dio por concluida la sesión, firmando el Comité de Selección en señal de conformidad.

ERNESTO DELGADO OLIVERA
PRESIDENTE TITULAR

ALAN FRANCIS RODRIGUEZ CONTRERAS
PRIMER MIEMBRO TITULAR

CRISTIAN VEGA TUNQUI
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR